



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanán de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, por el que me propone el nombramiento de los Vicedecanos, una vez celebradas las elecciones en el Facultad;

### RESUELVO

Nombrar a la Profesora D<sup>a</sup>. María José Alarcón García, Vicedecana de Gestión Académica y Docente, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Asumir las funciones del Decano en su ausencia.
- ▶ Coordinación y gestión de las pruebas de homologación de título extranjero.
- ▶ Coordinación de la oferta de asignaturas optativas y de libre elección del Centro.
- ▶ Acceso a segundos ciclos.
- ▶ Informes de adaptaciones de asignaturas en traslados de expediente.
- ▶ Coordinación de la elaboración de informes de convalidaciones de asignaturas.
- ▶ Coordinación y gestión de la distribución de horarios y espacios para la docencia en las titulaciones.
- ▶ Coordinación y gestión de exámenes y actas en las titulaciones.
- ▶ Coordinación y seguimiento del desarrollo docente en las titulaciones.
- ▶ Vicedecana referente de la titulación de Relaciones Laborales.
- ▶ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Consejo Dirección
- ✚ Interesados



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE